

Colaboración Especial

Compromisos y presupuestos

Aníbal Gutiérrez

El panorama en torno a la marcha de la economía en 2009 no es alentador. A los efectos de la crisis económica se suman los estragos que ya causa el virus AH1N1 en diversas actividades económicas.

Algunos datos señalan que durante el primer trimestre de 2009 el valor real del PIB cayó a una tasa anual de 7%-8% (ajustada por los días efectivamente trabajados, la disminución trimestral sería de 5%). De igual modo, al 31 de marzo de 2009 el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicaba en 13.9 millones de personas, nivel que representa una pérdida anual de 372.3 miles de plazas en un año y 181.2 miles de trabajos respecto del cierre de 2008.

La evaluación de Hacienda indica que a los magros resultados vistos y previstos se sumará un deterioro por el virus en la dinámica del PIB de alrededor de 0.5%; es decir, a la caída promedio de la producción de 2009, que se estimaba en 4% o 4.5%, habrá que agregarle otro medio punto a la baja, esto en el escenario optimista. Cabe mencionar que otras estimaciones consideran un punto adicional de caída, lo que nos pone con una disminución del PIB del orden de 5%-5.5%. Resultados de este tipo en materia de crecimiento conllevan una pérdida de empleos formales de 800 mil empleos en el año.

Para el titular de la SHCP, el impacto de la crisis provocada por la influenza puede revertirse en la medida en que no hay afectación de los activos productivos; no obstante, si bien los activos fijos siguen en ple, el aumento del desempleo sí afecta el ingreso de las familias, al salario y a la demanda. Por lo tanto, ¿de dónde vendrá el impulso que requiere el aparato económico para superar las condiciones adversas que enfrenta?

En el frente externo la economía de EU registra una dinámica negativa superior a lo estimado, una caída de su producción de 6.1% en el primer trimestre; al mismo tiempo, su industria automotriz, motor de la exportación de la planta automotriz mexicana, sigue con serios problemas y en reconstrucción y su demanda sigue a la baja a raíz del aumento en la desocupación. Por otra parte, algunos productos mexicanos, al igual que a los viajeros nacionales, se les aplican prácticas discriminatorias destacando el caso de los servicios de turismo, sector que difícilmente se recuperará en el curso de los próximos 12 meses.

En este contexto, la opción tendría que descansar en la acción del gasto público, pero esto se da en un momento en el que al primer trimestre se registra una caída anual de 9.1% en los ingresos debido a la reducción de 11.4% en la recaudación: 11.0% en ISR-IETU, 21.2% en IVA, 15.8% en IEPS y 16.7% en importaciones. Por su parte, los ingresos petroleros disminuyeron en términos reales 17.6% considerando la caída del precio y de la plataforma de producción y exportación.

Para enfrentar esta situación, la SHCP propuso un programa de estímulo que contempla asumir una caída en la recaudación por 10 mil millones de pesos y otras medidas de descuento, compensación y garantías por otros 7 mil 400 mdp. A ello se sumarían incentivos de los gobiernos estatales por mil 400 mdp, para alcanzar un total de 18.8 mil mdp.

Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página
28.08.2009	Primera-Opinión	20

Esta propuesta descansa más en los ingresos que en el gasto, de modo que el impulso anticrisis importante por esta segunda vía queda acotado a los programas supuestamente puestos en marcha hace unos meses. No obstante, es importante revisar el margen de la SHCP para sostener este nuevo programa.

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contempla un mecanismo para hacer ajustes a la baja en el presupuesto (hasta 3% sólo informando a la Cámara de Diputados y si es mayor a dicho porcentaje tomando en cuenta obligadamente la opinión de ésta). La misma ley también considera un mecanismo para adecuar el presupuesto tanto por entidad como por ramo; así se puede afectar hasta el 5% de lo presupuestado por ramo o entidad con la supervisión y autorización de la SHCP, que informará de los cambios en su informe trimestral, para que con esa información la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la cámara emita una opinión.

Para el presente año ambas posibilidades pueden ser una opción dada la tendencia tan pronunciada a la baja de los ingresos fiscales a la baja. Incluso la SHCP hizo un llamado a las dependencias federales para que tomaran previsiones ante un posible ajuste en el presupuesto durante el segundo semestre del año, pasadas las elecciones.

Con ingresos limitados, con mínimas posibilidades de volver

a discutir una reforma fiscal y con la obligación de impulsar un programa anticíclico y otro que contrarreste los efectos económicos de la epidemia, la SHCP considera volver a modificar la ley para introducir un esquema de ajuste que le dé flexibilidad para modificar el déficit en función del ciclo económico. Si esto se llega a concretar, entonces se estaría entrando en una nueva etapa de manejo de las finanzas públicas que podría ser funcional a las necesidades de gasto y control presupuestal del gobierno federal. La discusión pasaría de la obligatoriedad de cero déficit público a otra que evaluaría cuánto déficit y por cuánto tiempo, que en todo caso lo menos que haría sería dar un mayor margen de maniobra a la acción gubernamental para poder enfrentar condiciones de emergencia económica.

Además, esto se establecería cuando a la vista está la conformación del presupuesto del bicentenario, que en las condiciones actuales no tiene más que una perspectiva limitada, sin crecimiento y con muchos compromisos por cumplir.

Una nueva visión presupuestal permitiría al país abrir una posibilidad para alentar la recuperación, pero ello requiere también canales operativos y políticos que faciliten este tránsito. En el contexto de esta, más el grado de incertidumbre que conlleva el proceso electoral y la conformación de una nueva Cámara de Diputados, aún está por verse hasta dónde se puede llegar.

Analista